

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Orden de Compra 3147-27-AG21, Proveniente de invitación compra ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones). A Proveedor Nicolás Andrés Contreras Rojas Rut:17.671.577-4, por un valor de \$437.807.- (cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos siete pesos) IVA Incluido. Para la adquisición de textos de caligrafía y matemática para alumnos de la Escuela G-15 Ignacio Carrera Pinto de la localidad de Quillagua.
2. **IMPÚTESE** el gasto a Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ítem 114.05.01.004.000, Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal para el año 2021.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA